Domingo de 9 Diciembre de 1888 | **Capital de la República Argentina** | **Año V—Núm 1641**

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual . . . 1.00 $ m/n
Número del dia . . . . 0.04 »
Idem atrasado . . . . 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

Escrúpulos

El periodismo culto

Dogmática aparece la prensa de oposicion.

Ruborizada como vestal que viese las formas varoniles del Apolo de Belvedere, nos habla de cultura en la prensa.

Esto es acordarse de Santa Bárbara, sin alusion sea dicho, cuando el cielo encapotado se ilumina á intérvalos por relámpagos vivaces y se escucha el sordo rumor de los truenos, que tanto asustan á las mujeres nerviosas y á los hombres pusilánimes.

Bien dicen que los estremos se dan la mano, porque al fin encontramos un punto en que estamos de perfecto acuerdo con la prensa de oposicion.

A la luz de los principios y á la protectora sombra de la mas alta mision de la prensa, podemos paternalmente cambiar un fuerte apreton de manos.

Podemos decir esto, bien alto, con la mayor honradez intelectual y con toda nuestra sinceridad de periodistas.

No se nos oculta, á nadie se le oculta, que la prensa debe ser moderada en su lenguaje y eminentemente sana en los propósitos de su propaganda para poder llenar con honra la mision social que le está encomendada.

Sin embargo, este anhelo patriótico para no hacer descender el nivel de la prensa, es todavia entre nosotros un bello ideal acariciado en los ensueños plácidos del ditirambo político.

Hemos presentado nuestras ideas y con toda nuestra franqueza habitual presentaremos ahora nuestra posicion en las asperezas de la práctica.

Empezaremos por declarar, sin temor de ser desmentidos, que jamás hemos atacado por sistema.

Simplemente y en todo caso nos hemos colocado á la defensiva.

Y guarda! que en legítima defensa hasta las mismas leyes señalan el camino.

Entonces es permitido hasta partir el corazon al agresor.

Es en estos casos que hemos tambien, á nuestro turno, arrojado mas leña á la hoguera que agitaba el viento malsano de torpes y desenfrenadas pasiones.

Fígaro, modesto soldado de un gran partido, pero centinela avanzado en este campo de ideas y de lucha de la prensa, le habria sido de todo punto grato dedicar siempre su labor para dilucidar tranquilamente los grandes problemas que se presentan en la magestuosa evolucion que opera el país en el presente.

Pero cuanta vez, no ha tenido que distraer su pluma de esos ámplios senderos para ocuparse de demostrar que lo blanco es blanco, que el estilo altisonante y que la voz agorera de la oposicion no eran mas que un tejido de sofismas ó un monton de calumnias y de estiercol.

Y de este terreno no nos ha de sacar nadie.

Nunca el país de los argentinos ni ningun otro país se ha espandido en proyecciones mas ámplias de progreso que las que pone de manifiesto en la actualidad el sol venturoso que alumbra, vivifica y acaricia cada dia la estension del territorio nacional.

Y muchas veces con mano aleve se ha pretendido detener esta marcha triunfal de la república hácia sus grandes destinos.

En ocasiones torpe, brutalmente, la oposicion ha aseverado, que el país estaba en los suelos.

¿Cómo no decirle, que mirando hácia un charco infecto los cielos y las rápidas nubes que pasa en lo alto, parecen sepultadas en el abismo?

Y muchas veces la hemos visto deslizarse como una víbora para clavar el diente de la calumnia en el pecho franco y generoso del hábil piloto que dirige la nave del Estado.

¿Cómo hubiera sido posible callar entonces? ¿Cómo buscar palabras de almibar para repeler la iniquidad.

Suprimid, —¡oh púdica oposicion, casta Susana de carnestolendas!—la calumnia, la diatriba, las pérfidas alusiones, tan cobardes como embozadas, y entonces Fígaro será culto hasta el estremo límite.

De otra manera no puede ser, porque así como á un baile se va de frac, al baño se vá desnudo.

Prácticas viciosas

EL REPARTO DE LOS MENORES

Hay en el hombre como en los pueblos una tendencia, ó mejor dicho, una emulacion laudable é innegable al ser colectivo como al individual, y es la de elevarse al par de los primeros en la esfera social ó progresiva.

En los paises como este en que las clases sociales no se hallan ni deben hallarse determinadas y señaladas jamás, generalmente el dinero es la base ó el origen de las clases ó gerarquías sociales, y el mismo dinero, con la denominacion de la riqueza pública, el fundamento mas sólido de la importancia y progreso de los pueblos.

Puede decirse que, en este concepto, la América es el país mas positivista del mundo.

Tiene en ella, como consecuencia precisa de este mismo principio, mas importancia el bellocino de oro, que las diosas sapiencia y virtud.

Debido á ello, se mira tambien con mas afan el presente que el porvenir, y se esmera la sociedad mas por el bien particular ó privativo que por el bien público.

Sigue, pues, la corriente instintiva de la emulacion á que haciamos referencia; pero demasiado afanosa por elevarse á la cúspide de la grandeza y del progreso, descuida la solidez y la firmeza de las bases sobre las que procura apoyar las conquistas de esa misma grandeza, de ese mismo progreso.

Mas materialista que espiritualista, busca con mas afan las sensaciones del realismo que las del idealismo.

Por eso puede decirse que en nuestras Américas la vida del hombre se concreta á los breves términos de su existencia: que el porvenir ó el dia de mañana es un idilio sin éco ni resonancia en la vida de la sociedad, por que ésta carece de la fé y abnegacion de los pueblos legendarios.

Esas dificiencias, además de ser en parte compañeras consecuentes de la infancia de su existencia, son, tambien y por desgracia, doctrinas imperantes del siglo, coadyuvadas por la práctica y el ejemplo de la vida transitoria que hace el extranjero que reside en su seno y contribuye á su formacion y desarrollo.

Pero, si bien es verdad que estas deficiencias por sensibles que sean puedan esplicarse, no lo es menos, que es un imperioso deber el repararlas, antes que por su arraigo lleguen á ser un vicio orgánico.

No basta para que el adelanto ó el progreso de un pueblo sea un hecho, él que éste sea rico; que su comercio sea más ó menos activo, ni aún el que tenga establecimientos de instruccion más ó menos lujosos: es necesario crear, ó mejor dicho, vigorizar el elemento social del pueblo, dotarlo de una sana y esmerada educacion, inocularle el hábito del trabajo, las sanas costumbres que elevan al hombre del reducido y mísero nivel material á las altas y dilatadas esferas del ser moral.

Sin estas condiciones no hay arraigo posible: los vínculos de familia y compañerismo son mas transitorios que reales, y los lazos sociales una endeble unidad de circunstancias cuando no de conveniencias.

En otra circunstancia nos ocuparemos de una manera especial de la deficiencia arriba mencionada de nuestros establecimientos de educacion.

Ellas pueden dotar al niño de la instruccion necesaria é imprescindible; pero no pueden dotarlo de la imperiosa educacion tan necesaria á la clase deshereerada de nuestra sociedad.

Pero, si hay vacios muy hondos en nuestros establecimientos de educacion, los hay mayores en nuestras prácticas.

Nos referimos á la costumbre de repartir como cosas, á los huerfanos, á los hijos naturales desheredados, á los pobres indiecitos de nuestra Pampa y de nuestro Gran Chaco, designados con el nombre general de menores.

Estos desgraciados á quienes la ley coloca bajo el amparo de los Jueces de menores, sufren generalmente la orfandad de su nacimiento en el rigor de sus padres adoptivos, que cuidan—con honrosas excepciones que las reconocemos—de todo ménos de educarlos y hacerles utiles á si y á la sociedad.

Dado el número infinito de estos pobrecitos que pululan en la Penitenciaría á las órdenes de los Asesores, como seres sin dueños, ó en las casas particulares bajo la férula de los patrones desalmados, de los mercaderes de carne bumana á quienes se les regaló el huérfano, debieran las autoridades vigilarlos y protejerlos con esmero, con cariño, puesto que son, en derecho, los únicos y lejítimos tuteres de esos infelices.

Y aún mas nos atreveríamós á indicar al Gobierno que, además de esta inspeccion, debiera apresurarse á levantar un registro especial de ellos, para que provea á la educacion é instruccion de estos y cuide sobre todo la moralidad de los encargados, tutores ó *dueños*, como algunos se complacen en llamarse.

Si algo hiciese el Gobierno en este sentido, estamos seguros que, á la par de prestar un inmenso servicio á la pátria y á la humanidad, daria un ejemplo elocuente que seria imitado en toda la República. El mal es general, y es tanto peor cuanto mas se alejan los centros de poblacion del foco de la civilizacion y del progreso.

El Gobierno puede y debe intervenir en la aplicacion de los remedios tendentes á curar los males que se señalan en la vida social y moral del pueblo; debe contribuir por todos los medios que tiene á su alcance á su regeneracion social, que en el caso de los nuestros, puede decirse á la formacion del verdadero núcleo social.

La mision es, sin duda, algo laboriosa y larga; pero tambien es de trascendentales resultados; y lo que es mas una mision indispensable, si se quiere alcanzar la verdadera meta del progreso y bienestar del pais, al que todos nos debemos.

Dr. Pangloss.

Doctor José A. Viale

Bajo la impresion de indignacion que había producido en el seno de la sociedad el suelto *Whitechapel* de *El Nacional*, escribimos ayer nuestro artículo con el mismo rubro, y por el incitábamos al señor Fiscal de Gobiérno á que acusase á su autor.

Parece, segun se nos explica, que esa accion fiscal no corresponde y que por consiguiente está justificada su no intervencion.

Por otra parte, declaramos en honor del Dr. Viale que ignorábamos que fuera él el fiscal, pues de haberlo sabido, no nos hubiéramos permitido indicarle el cumplimiento de sus deberes, que siempre ha llenado, en diversos puestos, con competencia, honradez y oportunidad.

BREVES APUNTES

El duelo Cárcano-Garzon

Las piezas que insertamos á continuacion explican la manera como ha terminado este desagradable incidente:

Buenos Aires, Diciembre 8 de 1888.

Señor doctor Ramon J. Cárcano.

Querido doctor y amigo:

Respondiendo à su confianza, hemos arribado á una solucion satisfactoria como verá V. por el acta inclusa, en la que el señor Garzon, ó mejor dicho sus representantes, ratificaron todo lo declarado por él con motivo del incidente con el señor Pardo.

En vista, pues, de esa ratificacion que salva hasta la susceptibilidad mas exigente, hemos creído que no debíamos insistir en que se nos dieran mayores explicaciones, pudiendo por lo tanto retirar á nombre suyo lo escrito, bajo la impresion de lo que V. creía una injuria ó séria provocacion.

Esperando que quedará Vd. satisfecho como lo estamos nosotros, quedamos á sus órdenes como amigos y seguros servidores

Lucio V. Mansilla
José Ignacio Garmendia.

—

Reunidos en la calle de Lavalle núm. 137 los señores General D. Manuel J. Campos y el Sr. D. Epifanio Portela en representacion del Sr. D. Eugenio Garzon y los señores General D. Lucio V. Mansilla y el Sr. Coronel D. José Ignacio Garmendia en representacion del Sr. Dr. D. Ramon J. Cárcano, despues de cambiar sus respectivos poderes, manifestaron los primeros: que tenian encargo del Sr. Eugenio Garzon de exigir del doctor Ramon J. Cárcano una retractacion de los términos contenidos en el suelto publicado en el «Sud-América» del 7 del corriente, titulado «Injurias de Cartajineses», injurioso para aquel cuya responsabilidad habia asumido el doctor Cárcano, ó en su defecto una reparacion por las armas.

Insinuaron los señores General Mansilla y coronel Garmendia, que antes de entrar al fondo del asunto, podian confidencial ó particularmente remontarse al orijen del incidente, con el fin de establecer con exactitud la respectiva situacion de sus representados. Con este propósito, historiaron los motivos que habian determinado la publicacion del suelto y establecieron que el Sr. Cárcano habia sido injuriado primeramente en el suelto que habia provocado la cuestion con el Sr. Pardo. Que dados estos antecedentes y en el deseo de buscar una solucion decorosa y satisfactoria para sus respectivos representados, los representantes debian empezar por obviar la causa primera del incidente, ratificando los del Sr. Garzon, á nombre de éste los términos del acta labrada con ocasion del incidente, ya mencionado, con el Sr. Pardo.

Los señores General Campos y Portela manifestaron que no tenian inconveniente en cambiar ideas sobre la cuestion prèvia propuesta por los representantes del Dr. Cárcano, siempre confidencialmente porque tambien les asistia el propósito de buscar, siendo posible, una solucion conciliadora, compatible con el honor y la dignidad de su representado.

Observaron que, en efecto, podría considerarse originariamente ofendido el doctor Cárcano, si se aceptasen como exactas las interpretaciones dadas al artículo del señor Garzon; pero que este asunto estaba esplicado en el acta aludida, y no tendrian inconveniente en ratificarla en nombre de su representado, siempre que los representantes del Dr. Cárcano, á nombre de éste, retirasen los términos injuriosos empleados en el suelto que ha motivado este desagradable incidente, cuyo temperamento fué aceptado por el señor General Mansilla y Sr. Coronel Garmendia.

En fé de lo cual firmamos dos de un tenor en la ciudad de Buenos Aires, á ocho de Diciembre de 1888.

L. V. Mansilla—Manuel J. Campos—José I. Garmendia—Epifanio Portela.

«La Gazzetta piemontese»

El Sr. E. Troisi, colaborador y corresponsal de la «Gazzetta», escribe á ese diario con el seudónimo de *Graco* una interesante correspondencia sobre la República Argentina, en la que se ocupa extensamente del general Sarmiento, de la prensa y de varios otros asuntos de importancia.

Referentes á nuestro Gobierno encontramos los párrafos que complacidos publicamos á continuacion:

«Il Presidente della Republica Juarez Celman, cessa d'essere attaccato con tanta tenacitá, e tutti i giorni si riconoscono in lui grandi meriti: non é il suo il governo del militarismo brutale, ma un governo sano, un governo in cui domina la ragione, l'intelletto e non la forza, e sotto il quale si è conquistato il *matrimonio civile*, nuovo e grandioso passo verso il progresso.

Questo non lo dimenticherá mai la nazione, che deve essere riconoscente al dottore Posse ed al dottore Wilde, ministro dell'interno, di quanto fecero per far trionfare la legge. Il dott. Wilde, scrittore di grido, filologo, dotto erudito, pronunzió un discorso cosí alto, cosí profondo, che stará fra le aringhe piú alte che si siano proferite. Con un simile uomo al timone dello Stato non c'é da meravigliarsi se l'Argentina si pone ogni giorno all'avanguardia colle nazioni civilizzate».

Las correspondencias del señor Troisi son importantes bajo todo punto de vista, y hacen conocer en Italia lo que pasa en estos territorios, cuya existencia hasta hace muy poco era totalmente ignorada.

Propuestas

Hé ahí los alumnos de 4º y 5º año del Colegio Militar propuestos á la categoría de oficiales, con especificacion del empleo, arma y correspondientes destinos:

Para tenientes 2º—de caballería: D. Salustiano Gomez y D. Félix Buschiazzo al regimiento 2º de caballería; Enrique Saccone, Desiderio Torino y Adolfo Mors: al regimiento 5º de la misma arma Tomás Dallé; al regimiento 9 de caballería para tenientes 2º Ladislao Fernandez, Juan Zeballos y Martin Rodriguez al Estado Mayor General.

De infanteria para tenientes 2ºs: Mateo Ruiz Diaz al 6º de infanteria; Belisario Villegas al batallon 3 de infantería; Enrique Jaureguiberry al 9 id; Adolfo Benavidez al 11 id; Juan Monsalvo al 12 id, y Rómulo Merlo al Estado Mayor General.

Alféreces —De caballería: Luis Lépori y Juan Wysoki al regimiento 7º de caballería: Teodoro Garro, José F. Uriburu y Juan Iturralde al 9º de caballería; Alfredo Villafañe y Juan A. Guzman al 1º de la misma arma; Nestor Alicedo al 6º id; Benito Dónovan al 6º id; de artillería: Antonio S. Baigorria al regimiento 2º.

Subtenientes—De infantería: Florencio Olivera, al batallon 10º; Eugenio Wysoki, al 4º; José L. Ledesma, al 7º; Rodolfo S. Martinez, al 11º y Alfredo Orzabal á la Escuela de Cabos y Sargentos.

Mauricio Mayer

Nuestro chispeante colega *El Mosquito*, presenta en la primera página de su número de ayer el retrato de este distinguido caballero.

No es Mayer uno de esos desconocidos que necesitan presentacion ante el público, nó, lejos de eso. Aunque extranjero, ha sabido captarse en la República las simpatías de todos, ocupando puestos de importancia en diversas administraciones, prestando siempre su valioso concurso de inteligencia y contraccion.

Puede decirse con verdad que ha hecho mucho, muchísimo mas, en bien del país, que un sinnúmero de argentinos, que con toda clase de facilidades no lo hicieron.

Las grandes empresas que contribuyen al adelanto de la Nacion, le cuentan en primera línea, á tal punto que casi no hay alguna de verdadero valor en la que Mayer no figure.

Pero dejemos la palabra á nuestro distinguido colega *El Mosquito*, á quien sinceramente felicitamos por su idea acertadísima, de ofrecer á sus lectores el retrato de un hombre tan meritorio.

MAURICIO MAYER

Estando el ejército argentino que hacía la guerra del Paraguay en el campamento del Tuyú-Cué, llegó allí un jóven oficial extrangero.

Gallardo, elegante, vistiendo el uniforme pintoresco del ejército autro-húngaro, llamaba la atencion.

Ofreció sus servicios y le fueron aceptados, ingresando al Batallon 12 de línea, que mandaba el comandante Mansilla, ahora general.

De dónde venia el jóven que adoptaba como pátria la bandera argentina, para combatir como combatió por ella, con valor y distincion?

Venia del viejo mundo despues de haber caido prisionero en la batalla de Sadowa, defendiendo á su hermano menor,—oficial tambien,—que espiró á su lado.

Del Paraguay, Mayer pasó á las fronteras del interior, siempre á las órdenes de Mansilla; de allí á Entre-Rios, cuando la rebelion de Lopez Jordan.

Allí como en todas partes, la actividad, el pundonor, la consagracion al cumplimiento de sus deberes, le valieron honorables menciones.

Pero Mayer debia pagar su tributo al país y á la belleza, al amor: se casó en el Paraná, y poco despues dejó el servicio para entregarse en cuerpo y alma al trabajo.

Se hizo comerciante.

En esta carrera de labor, de lucha, de estímulo, como la milicia, hombre de pensamiento y de accion, Mayer no tardó en revelar sus dotes.

Lucho, sufrió, no se desanimó, siguió adelante, siendo su divisa *omnia vincit labor*, y llegó á la meta.

Matemático, observador y bien ponderado por sus facultades morales é intelectuales, si no llegó á general, porque dejó el servicio de las armas, ha resuelto por el cálculo otro problema: ha conquistado una brillante posicion social, tiene amigos que le estiman y le quieren, en todos los gremios sociales y es *millonario*, es decir, teniente general en nuestras finanzas.

Y ha constituido una familia, un hogar tan interesante como hospitalario, y su puerta está siempre abierta para el necesitado y la beneficencia, alegrando la casa unos niños selectos por el cruzamiento de la raza.

Mayer, no solo ha labrado su posicion y su fortuna, sino que ha ayudado á los suyos, ausentes, así que tuvo un poco de desahogo personal.

De modo que no es solo un ejemplo como obrero, sino un modelo como hijo y como hermano.

Son demasiado conocidos los puestos administrativos que ha ocupado para que nos detengamos á enumerarlos.

En este momento es Director del Banco Hipotecario Nacional y Coronel de Guardia Nacional, hallándose al mismo tiempo al frente, como iniciador, de grandes empresas industriales, todas ellas de inmenso porvenir para el país.

En la Comision Directiva de la seccion argentina de la Exposicion, que tendrá próximamente lugar en Paris, y de la que es Vice-Presidente, Mauricio Mayer es de una utilidad preciosa. Sus conocimientos generales, su competencia administrativa y su buen sentido práctico han secundado poderosamente al digno y sentido Presidente que acaba dicha Comision de perder, Antonino Cambaceres, para que la República Argentina esté representada en el grandioso torneo universal.

Mayer es jóven aun, sano, fuerte, moderado en todo, de manera que siendo ya un *made man* tiene aun mucho porvenir por delante; y como no puede estar ocioso, siendo emprendedor, mucho tenemos que esperar de su ciencia, de su experiencia, de su integridad.

Mayer, aunque nacido en otra tierra, es un argentino

hecho y derecho; le conocemos, y sabemos que no tiene en su alma sino cariño por nuestros país.

Cuantas veces no le hemos oido decir: El dia en que, por desgracia, haya una guerra nacional: mi escritorio será el cuartel.

Voila un homme! ...

Nueva emision

El Directorio de la Compañia Telefónica de la Provincia de Buenos Aires, ha resuelto la construccion de 12 líneas de cobre con circuito metálico (sistema Paris, Bruselas, Paris, Lion, Marsella, Nueva-York, Boston, Filadelfia, etc.) cuyas cabezas serán la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y la del Rosario, para lo cual ha acordado la emision de mil quinientas acciones de la 2ª série (de 2500) de cien pesos m/n cada una, destinadas á ese objeto, quedando sujetas á los intereses generales de la compañia.

Las acciones serán pagaderas en cuatro cuotas de 25 o/o, cobrándose la primera inmediatamente de aprobados los planos del trazado. La sociedad tiene su escritorio en la Bolsa de Comercio, donde pueden suscribirse los que deseen.

Frontones

Por falta de tiempo, de espacio, y por indisposicion de nuestro cronista no publicamos hoy la crónica detallada de los partidos importantísimos que se han jugado ayer en ambos frontones.

Por haber asistido conocemos el resultado de los que se han jugado en la plaza Eúskara.

En el primer partido entre Olaso y Marcelo contra Lasarte y Elicegui menor, lo ganó el primero por 7 tantos.

El segundo, que lo jugaron Marquina y Portalito, contra Aramburú y Otegui, lo ganaron aquellos por 17 tantos.

El gran partido del dia fué un nuevo y grande triunfo para Portal, cuyo mérito sobre los méritos de Elicegui no es ya discutible para nadie.

Jugaba este con Osoro contra Elicegui y Mardura.

Entró Portal sacando una enorme ventaja en el tanteo, llegando á marcar la pizarra *14 por 1* y terminó ganándolo por 18 tantos.

Hoy debe repetirse este mismo partido pero llevando aquellos un cuadro de ventaja.

Creemos firmemente que ganará nuevamente Portaí.

Gráfico

Mañana nos ocuparemos de ciertas *irregularidades* que se vienen cometiendo por parte de la direccion del ferro-carril del Oeste. Son ellas tan *gráficas* que no deben pasar desapercibidas por parte nuestra.

Estatutos

El Sr. D Mariano V. Escalada se ha presentado al Gobierno Nacional pidiendo la aprobacion de los estatutos de la compañia de seguros contra incendios á prima fija nominada «La Seguridad», que cuenta con un capital de 2.000.000 de ps. dividido en 20.000 acciones.

Reglamento Day-Maligne

El Presidente de la Comision reformadora de la táctica de infanteria, General Uriburu, ha dirijido una nota al jefe del Estado Mayor del Ejército, sobre la adopcion del proyecto Day-Maligne, de la que trascribimos los siguientes párrafos:

«La comision que presido ha resuelto aprobar en general el proyecto de «Reglamento para el servicio interno de los cuerpos de infanteria y servicio general de guarnicion», presentado por los Sres. oficiales del ejército mayor D. Ricardo Day y capitan D. Augusto Maligne y del cual remití á U. S. oportunamente un ejemplar.

Como habrá visto U. S. ese proyecto es un resúmen de las disposiciones orgánicas dictadas por las autoridades superiores del ejército en distintas épocas, é indudablemente, ofrece un texto de consulta indispensable para los militares y establecimientos de educacion, por cuanto en él se encuentran muy bien deslindadas las atribuciones, deberes y responsabilidades de cada grado y empleo.

Las pocas innovaciones que presenta no son fundamentales y si en su ejecucion ofrecieran dificultades, pueden estas librarse al buen criterio de los comandantes, con la obligacion de comunicarlo inmediatamente á ese Estado Mayor para que sean subsanadas en oportunidad.

Habria, pues, ventajas efectivas para el buen servicio en ordenar la aplicacion de este proyecto por via de ensayo, durante el tiempo que U. S. juzgue conveniente, dejando de lado, por consiguiente, el texto de las numerosas disposiciones vigentes que hacen doble empleo ó se contradicen».

SECCION PARA LAS DAMAS

Paris, 9 de Noviembre.

Señor Director de FIGARO:

Las carreras de *Longchamps* están este año muy animadas. Es el punto de reunion de las damas y caballeros que regresan de los castillos, de los viajes; y aunque todavía faltan muchos para que esté completo el cuadro de los astros, estrellas y satélites del gran mundo de la elegancia y del buen tono, no dejan, al asistir á las fiestas hípicas, de comenzar á dar á Paris una buena parte de los atractivos que constituyen en el otoño y en el invierno su *great attraction*, que dicen los ingleses.

A las carreras del último domingo, favorecidas por un dia espléndido, concurrieron, entre otras personas notables, el duque de Chartres con su hijo menor, el príncipe de Joinville, el duque de Montpensier, la princesa y el príncipe Waldemar de Dinamarca.

La princesa María, que es encantadora, vestia un precioso traje de raso glaseado heliotropo y musgo, adornado con pieles oscuras; un boa también oscuro, y una linda capota formando un ramo de lilas entre follaje, artísticamente colocado. Ocupaba un asiento de preferencia en la tribuna de la Sociedad de Emulacion y Fomento.

En el *turf* se veian trajes elegantísimos: una rico americana vestía traje de paño nutria. El cuerpo forma casaca. Capota de nutria con cinta crema. Una condesa que tiene mucho partido en los salones, tanto por su belleza como por su animada y entretenida conversacion, llevaba un traje levita de paño carmelita con solapas y vueltas bordadas, con una deliciosa capota cubierta de aterciopelados narcisos. Otro de los trajes que mas llamó la atencion era de terciopelo negro y faya gris perla. Casaca de terciopelo negro bordeada de piel de zorro azul, boa de lo mismo y capota de cintas grises y negras, adornada con rosas.

He citado antes á la princesa Maria Waldemar, una bella francesa que va á partir para Dinamarca, donde, andando el tiempo, será reina. Antes de partir de Paris ha pedido á las mas inspiradas tijeras y á las manos de hada de mas gusto, una coleccion de trajes que en los salones de las modistas que los han confeccionado han sido objeto de minucioso examen y ámplia admiracion.

Pocas señoras de las que ya se encuentran en Paris han dejado de verlos: algunas han hecho rápidas excursiones desde los castillos para poder dar su opinion.

Citaré algunos de estos trajes, que demuestran el delicado gusto de la que va à lucirlos en el país cantado por Ossian.

Traje para paseo—De seda color crisantema (malva purpúrea glaseado de blanco). Falda recta de pliegues muy juntos. Cuerpo fruncido. Mangas ligeramente huecas. Ancho cinturon de saten crisantema, anudado al costado.

Traje para visita—En forma de larga polonesa á la Recamier, de terciopelo verde esmeralda, con solapas sobre una falda de gruesa seda crema, adornada con encaje del mismo matiz. Toca de terciopelo verde del mismo tono que la polonesa, con plumas crema.

Traje para paseo de mañana—De vicuña gris acero. Falda recta. Cuerpo muy entallado con *plastron* de seda gris. Mangas de seda acero. Chaqueta-cazadora de terciopelo ciruela, con sardinetas de pasamanería de oro.

Traje para comida de ceremonia—De raso blanco, sembrado de florecillas color de rosa. Cuerpo de seda verde agua, descotado y con el talle bastante alto. Mangas semilargas con adornos de raso verde.

Traje para baile—Estilo griego de gasa de seda con lluvia de oro. Falda estrecha, semejante al *peplum*. Cuerpo descotado en forma de peto. Cinturon de oro. La vaporosa y brillante tela con que se ha confeccionado este traje, desconocida en Paris, es un regalo que la reina de Grecia ha hecho á la princesa María.

¿Necesitaré decir que el Ministro de Francia en Grecia ha recibido infinitas cartas perfumadas, pidiéndole tela semejante?

Tanto ese ideal tejido como la forma del traje, que no desdice de los modelos Imperio tan en boga, se repetirán el próximo invierno en los salones más aristocráticos.

La reina de Portugal, que muy en breve regresará al palacio en donde tanto se aburre segun la leyenda, à su paso por Paris ha enriquecido su ya notabilísimo guardarropa con preciosas creaciones. Esta distinguida soberana es una de las más entusiastas súbditas de la Moda, y le rinde un culto que raya en idolatria. Félix es un modisto favorito. Este habil maestro ha expuesto los últimos trajes que ha confeccionado para S. M. Fidelísima. En primer lugar, aparece uno de gala, verdaderamente espléndido, con larga cola de *pekin* aterciopelado rubí y crema: la lista crema, de seda, y la lista rubí, de terciopelo. Al borde de la cola, boa de zorro negro. Falda y cuerpo de raso crema con boa rodeando los hombros, igual al que forma el contorno de la cola y bajando hasta el borde de la falda, donde se halla sujeta por broches de diamantes.

Para palacio (aquí no es posible decir para casa) ha hecho Félix para la reina Pia un traje de terciopelo azul Rey, con cola lisa completamente forrada de raso trigo, falda plana de raso trigo, cubierta de un finísimo *guipure* de oro, terminada por un ancho galon calado, tambien de oro. Cuerpo con mangas muy huecas en los hombros y ajustadas en el puño, adornadas con antiguo y maravilloso *guipure* de un tono amarillento, destacándose en relieve sobre el sombrio matiz del terciopelo.

Por último, y para no molestar más á mis lectoras con la descripcion de tantas grandezas, la Reina lusitana lucirá, con los anteriores, un elegante traje de una nueva tela de crespon de la China rosa the con bordados, imitando á los más antiguos. La túnica es forma Princesa, y se distingue por las grandes mangas perdidas que bajan hasta el borde de la falda.

Todas estas galas y adornos, que representan la inspiracion, gusto delicado y riqueza, entrañan así mismo trabajo y virtud poco remunerados por el mundo, pero que ofrecen dulces satisfacciones.

Yo no puedo prescindir de experimentar una viva fantasia hácia las humildes modistas que, ganando honrada y trabajosamente el sustento, contribuyen con mayor ó menor cantidad de inteligencia, pero con una inmensa cantidad de trabajo (que para ellos es vida) á producir esas galas que nos admiran y fascinan, y que permiten á la fortuna y al lujo desplegar tantas magnificencias.

La directora del obrador prospera: si es económica, puede llegar á una situacion desahogada, labrarse una pequeña fortuna, y mientras hace su carrera, experimenta satisfacciones; su habilidad es elogiada, los periódicos de modas citan su nombre, las señoras más encopetadas la tratan con consideracion y afecto.

Pero la humilde oficiala que gana un salario mayor ó menor segun su mérito, es algo parecida al soldado que toma parte en las brillantes acciones. El general se lleva la gloria, al que ha contribuido á proporcionársela solo le queda la secreta satisfaccion de decir: ¡Allí estuve yo!

Las costureras que ven llegar al obrador las magníficas telas, los espléndidos adornos, que despues del artístico corte de la maestra pasan á sus manos acariciándolas, contribuyen entre todas á formar la prenda que lucirá la señora afortunada, que oirá las esclamaciones de admiracion, las lisonjeras frases de adulacion y de entusiasmo; y mientras sus puntadas, sus cogidos, su trabajo, en fin, engalana una bella en un salon radiante de luz, ella, rendida en su modesto albergue, se entrega al descanso, sin poder encontrarlo en el sueño, por que en su imaginacion luchan los recuerdos de las grandezas que pasan á su lado y las inquietudes del mañana.

Consagremos un momento siquiera á este oscuro é importante soldado de la Moda; y para que sirva de satisfaccion á las que como yo simpaticen con las pobres obreras, y á éstas de estímulo y consuelo, referiré lo que hace poco ha pasado en Paris, que es todo un poema.

Una modista que hace veinte ó treinta años figuraba en primer término, habia llegado al bienestar á fuerza de trabajo y de sacrificios. A los once años quedó huérfana y sin amparo; entró en un obrador; dia tras dia y no pocas noches los pasó enhebrando agujas y dando puntadas.

Perseverante è inteligente, llegó á ser oficiala mayor; con sus ahorros pudo establecerse, con su habilidad adquirió una gran clientela, trabajó mucho durante muchos años y hace unos diez ó doce que pudo retirarse á vivir tranquilamente de sus rentas.

Recordando en la prosperidad las amarguras de su juventud y careciendo de herederos directos, dispuso en su testamento que á su muerte los intereses de su fortuna, unos 20,000 francos, se adjudicasen anualmente á una costurera ú oficiala de modista que, á juicio de sus testamentarios y prévias las informaciones oportunas, mereciese por su habilidad, sus sacrificios y su buena conducta el premio, con el expreso encargo de que su importe fuese para emplearlo en establecerse y pasar de obrera á dueña de obrador. La inteligente y generosa donante falleció hace año y medio, y recientemente se ha adjudicado por primera vez la donacion de los 20,000 francos, segun lo dejó ella dispuesto.

La agraciada se ha visto agradablemente sorprendida. Es una jóven bellísima, de veintiun años, hija mayor de un pobre cochero de punto, que hace años no puede trabajar por efecto de sus enfermedades, y de una buena mujer, madre de seis hijos mas, el mayor de once años, que apenas tiene tiempo para atender á los quehaceres de la casa. La hija mayor hace doce años que trabaja en el mismo obrador con gran maestría y observando una conducta ejemplar. El jornal que ganaba, lo entregaba íntegro á sus padres, y comprendiendo que era su único apoyo y el de sus hermanitos, ha desechado muchas y buenas proporciones de casarse, que ha debido á su belleza y á sus virtudes.

Inútil es decir que su familia la consideraba como el ángel tutelar de la casa.

Su madre se enteró de que iba á adjudicarse un premio, y al saber las condiciones que se exigian:

—O no hay justicia en el mundo, pensó, ó esa fortuna pertenece de derecho á mi hija.

Sin decir nada á nadie presentó una solicitud, los jurados tomaron informes y uno de estos dias, al volver la jóven del obrador, le entregó su madre un pliego cerrado que para ella habian llevado.

¡La jóven lo leyó y creyó que soñaba! ¡Dueña de 20,000 francos! ¡Dueña, con ellos, de un obrador! Su felicidad y la de su familia. El padre, la madre, los hermanos la abrazaban, y ella....¡ella lloraba de alegría, de felicidad!

¡Ah, lectoras queridas, las que no podais aderezaros con esas galas que he descripto al principio, con esos espléndidos trajes que lucirán en sus cortes la soberana de Portugal y la heredera del trono de Dinamarca, no esperimenteis la menor pena.

Cuando no podemos gozar con las magnificencias exteriores, la Providencia nos ofrece otros goces purísimos, y es uno de ellos el que seguramente habreis experimentado, como yo, al conocer la historia de la pobre oficiala de modista que me ha servido para mostraros, al mismo tiempo que las grandezas de la vida social, las grandezas del corazon humano.

BIANCA VALMONT.

FANTASIA

El espectro blanco

LEYENDA

I

Poco despues de la hora del crepúsculo de la tarde, en una noche luciente y estrellada, habia aparecido su figura vaporosa á la entrada de la cueva (1).

Era ella misma—la hermosa castellana—la triste Soledad, que engañada trescientos años antes por su amante, murió de amor: y ahora, se presentaba pálida, con los negrísimos cabellos flotando sobre los hombros, envuelta en un sudario, cándido como la nieve.

El primero que la vió fué Julio, el mozo mas guapo del pueblo.

Ella le hizo señas de que se acercára, mirándolo con tanta dulzura que él no pudo resistir.

II

Despues de Julio, muchos viajeros que vieron á la hermosa sirena, mientras se levantaba majestuosa la luna en el firmamento, y chispeaban las primeras estrellas en el cielo, desaparecieron y nunca jamás se supo de ellos.

Entonces un terror general se apoderó del país y de los alrededores, y no hubo quien pasando ante la gruta del Segura, no hiciera el signo de la cruz.

Inútiles las plegarias y exorcismos y bendiciones á la gruta á fin de aplacar la sombra airada de la castellana, que se vengaba del abandono de su amante sacrificando tantas víctimas inocentes.

Soledad, envuelta en su blanco sudario, el rostro aflijido, suelta la cabellera, se levantaba melancólica á la entrada de la gruta á cada noche y á la misma hora. El jóven temerario que la seguia quedaba como cegado por una luz deslumbradora que llenaba el interior de la gruta, sorprendentes por las estaláctitas, cuyos colores, los colores del iris, se sucedian en una mudanza de tonos sorprendentes.

La blanca aparicion se internaba en una senda de laberintos inesplicables, y luego, mientras el encanto duraba, creia poder alcanzar la suprema felicidad, el hechizo desvaneciase y una absoluta oscuridad la envolvia. El jóven buscaba en vano el aire perdido en las sendas inescrutables de la gruta; en vano pedia la vida que le iba faltando, hasta que caía al suelo estenuado, muriendo solo, abandonado al hambre y al dolor.

III

Pasaron los siglos, mas la leyenda vivió.

Dicen los ingénuos aldeanos, que la sombra de Soledad vive aun en la gruta; y por la noche, poco despues de la hora del crepúsculo de la tarde, cuando la luna asoma magestuosa y chispean las primeras estrellas en el cielo, temen la aparicion de la blanca imágen, y la huyen espantados como el contacto del demonio.

EUGENIO TROISI.

(1) La gruta de que hablo realmente esiste entre Murcia y Caravaca, á corta distancia del rio Segura. La gruta es una maravilla de hermosura y para penetrar en ella es menester arrojarse al suelo, introducirse casi arrastrándose. Es menester que quien entra lleve consigo un buen madejon de piolin, el cual á medida que se penetra se va envolviendo en las columnas naturales, porque sin esta precaucion nadie avanza en el laberinto, ya que no podria volver atrás. Ultimamente cuatro jóvenes que quisieron avanzar sin tomar precaucion no volvieron á verse. Buscados por la autoridad, fueron encontrados muertos en el interior de la gruta. La tradicion popular y estos hechos, han impresionado de tal modo á los aldeanos de las adyacencias que muchas veces no encontrais por ningun dinero un guia que os conduzca.

SECCION AMENA

El poeta mejicano

(TRADICIONES)

Si la historia no miente, érase el año de de 1597, y en la hermosa capital del rico imperio de Moctezuma.

Lascivas enredaderas y coposos árboles, ocultaban y crecian al rededor de una pintoresca casa, *fabricada á la usansa* del país.

Vivia en ella el conde de Rivadeneyra, de orígen portugués, y de nacimiento español.

Tenia el dicho conde, cuyo alejamiento de su madre pátria era debido al sentimiento que le produjo la muerte de su buena compañera, una hija, de diez años de edad, esbelta como las palmeras del desierto, blanca como la flor de las enredaderas de jazmines; pero en cuyo rostro ya se notaba cierta altivez.

El conde salia de su casa muy pocas veces, porque era todo su recreo estar al lado de su hija querida.

Una tarde, en que algunos indios se allegaron á la casa del conde á llevarle objetos del país en cambio de efectos europeos, se hallaba la bella Inés, que así se llamaba la hija del conde, recogiendo algunas flores de su jardin, cuando, rodeada de aquellos hijos del Sol, como ellos se apellidaban, logró pasar por la casa un jóven de apenas doce años, vestido completamente de negro.

La figura y la fisonomia de aquel jóven podia infundir risa al indiferente y lástima al de corazon blando.

Su estatura pequeña, corcovado atrás y adelante, flaco y huesudo, de una palidez cobriza, solo sus grandes ojos negros daban á su rostro alguna espresion para decir que la naturalezo no habia sido del todo ingrata con aquella especie de aborto.

Distraido caminaba cuando fijóse en Inés, deteniéndose y lanzando un suspiro que bien podia calificarse de dolor, de profundo dolor.

Inés, al verlo, esperimentó algo parecido al miedo, luego al encontrarse rodeada de tantos hombres, preguntó á uno de ellos, que parecia el gefe:

—Conoceis á ese?—señalando al desconocido.

—Oh!—le contestó el interrogado, — desciende de los *incas*.

El jóven volvió á mirar á Inés, y agachando la frente, siguió caminando.

Los indios saludaron con respeto al desconocido.

Pocos dias despues el jóven era secretario privado del noble Conde.

—

Han pasado algunos años y vamos á encontrar al desconocido en una pobre vivienda al lado de una anciana de blancos cabellos y de fisonomía típica.

La anciana tenía entre sus manos las del jóven y le contemplaba con toda ansiedad.

—Oh, hijo mio,—dijo en lenguaje indio,—tú amas á la noble hija del noble señor y sientes que se aleje de tí. Solo por esta pobre vieja te separas de ella. Benditos sean los hijos que así cumplen sus deberes!

—Sí, madre mia—contestó el jóven—yo no debo negaros lo que mi pecho sienta. Amo á esa niña con todo mi corazon. Ella me atrajo; ella clavó en la mitad de mi pecho la flecha mortal. Por la influencia del virey logré que el conde su padre me tomara en estima y me hiciera su secretario. Yo deseaba estar á su lado, yo deseaba verla, contemplarla siempre. . . . ¡Mísero de mí! ¿Por qué ese Dios en que creo, ese Dios de los cristianos, no ha hecho mi cuerpo igual á mi corazon y á mi alma? ¡Tantas bellezas en la mente y tan puro amor en el corazon, causando mi cuerpo atroz repugnancia! Aborto mas asqueroso que el reptil, para ella yo no era objeto sino de mofa y escarnio. ¿Para qué, Dios mio, para qué encerrar en un vaso de barro inmundo una chispa de la Omnipotente llama que te circunda!!

Y de los ojos del infeliz jóven brotó un raudal de lágrimas.

Pasó un momento y exclamó la anciana:

—Yo moriré pronto, hijo mio, y cuando hayas cerrado mis ojos y hayas sepultado mis

huesos en la fosa, irás á reunirte con la mujer que adoras. Yo rogaré por tí, á ese Dios que tanto amas, te hagas dueño de ella.

—

Era la media noche y en una de las calles mas oscuras de la que entonces llamaban el emporio de la ilustracion española.

Estamos, y dispensa lector el viaje, en la coronada villa de Madrid.

Ni el mas mínimo ruido interrumpia el silencio de aquella noche, cuando de un lujoso palacio salió una litera conducida por dos fornidos jayanes y alumbrada por las teas que llevaban dos lacayos.

No bien la comitiva anduvo algunos pasos y oyóse que el palacio se cerraba, cuando cayó sobre lacayos y jayanes una lluvia de cintarazos y mandobles que los puso en ligera fuga.

—Es mia?—exclamó una voz, y seis embozados rodearon la litera; pero no bien pretendieron abrirla y oirse los gritos de auxilio que una voz femenina lanzaba dentro de ella, cuatro hombres, á carrera tendida, llegaron allí y despues de cambiar algunas amenazas trocaron con los raptores—porque raptores eran—estocadas y mas estocadas.

El combate fué reñido hasta que acudió la justicia, y el combate se convirtió entonces en batalla.

Hubieron algunos heridos y un muerto, pero el campo quedó por los cuatro que acudieron en auxilio de la que en la litera habia; es decir, los cuatro no, porque notóse, durante la encarnizada pelea, que uno de ellos que reñia con mayor brio, acercándose al vehículo y abriéndolo, sacó de él una mujer, al parecer desmayada y cargándola á la espalda, desapareció del sitio de la refriega.

—

—Os encontrais en mi casa, señora!

—Vos! Sois vos el que me habeis salvado!

—Yo, señora: el que os conoció en Méjico. El que, despues de sepultar á su madre, abandonó su patria para... venir á España; el que es burla de los cortesanos de la *corte de los milagros*. Yo, señora, que daria la sangre de mis venas, el alma de mi vida por ahorraros el menor contraste. Es tanto lo que debo á vuestro padre!

—Sabeis quienes eran mis raptores?

—No, señora.

—Uno, Felipe IV.

—El rey de España!

—Y los otros grandes de la nobleza.

—Oh! Y qué me importa.

—Quiénes estaban con vos?

—Príncipes!

—Príncipes?

—Príncipes de las letras.

La jóven, que no era otra que Inés, hizo un mohin de desden y prosiguió:

—Estais en gran peligro.

—Ya os he dicho que por vos me importa poco la vida.

Inés contempló á aquel hombre, cuya figura era más repugnante aún que cuando lo conoció en México y replicó con la altivez del orgullo:

—Comprendo que lo haceis por los servicios que os prestó mi padre.

El jóven contuvo las pulsaciones de su corazon con su diestra y exclamó con un acento de sarcástico dolor:

—¡Eso es!

—Sabiais que la noble hija del conde de Rivadeneyra iba á contraer matrimonio mañana mismo?

—Vos!

—Y que para librarse de las persecuciones del rey, se hacía conducir, puesto que su padre se encuentra en Portugal, al palacio de la que mañana va á ser su suegra?....

—Señora!

—Salgamos de esta casa y acompañadme. Os pido que lo hagais en recompensa *á los servicios que mi padre os ha prestado*.

El jóven inclinó la frente y salió tras Inés, exclamando para sí:

—No broteis lágrimas mias; bonvertios en embravecido mar de fuego y ahogad en el pecho la pasion escondida!

El hombre de quien el poeta don Juan Fernrndez, decia:

Tadto de carcovo atras
Y adelante, Alarcon, tienes,
Que saber es por demas
De donde te corco vienes,
Ni á donde te corco-vas;

Aquel que fué la mofa de Quevedo, Góngora, Montalvan, Mendoza, Guevara, Mezcup y otros muchos, no era otro que el infelíz corcovado que rbandonó su patria y que vivió sufriendo toda su vida porque la injusta naturaleza le habia dado *tantas bellezas en la mente y tan puro amor, con un cuerpo que causaba repugnancia*.

Aquel hombre no era otro que don *Juan Ruiz de Alarcon y Mendoza*, de quien dijo Lopez de Vega en su *Laurel de Apolo*.

En México la fama
Que como el sol descubre cuanto mira
A don Juan de Alarcon halló que aspira
Con dulce ingenio á la divina rama;
La máxima cumplida
De lo que puede la virtud unida.

Y á fá que Lope de Vega decía la verdad, porque aquel hombre que no amó más que una vez en su vida; que fué el mejor de los hijos y uno de los mas grandes poetas y mas sublime ingenio que, de las entonces colonias españolas, brotara, revistió todas sus obras de tal virtnd, qne la virtud de su genio se *unia* con la de su alma.

A veces dudo que la naturalezr sea obra de Dios, cuando Dios engasta su alma en la deformidad de un cuerpo.

Pareciera que un poder diabólico se gozara en unir iodas las bellezas espirituales á las monstruosidades de la materia.

Alarcon, como la tierra feraz donde naciera, arrojaba al mundo las infinitas fiores de su alma; pero mas desdichada que aquella, no tuvo nunca el rocio que refrescara los petalos de esas hores y entibiarr los ardientes rayos que consemian sus raices.

ADAM.

DIVERSIONES PUBLICAS

Politeama Argentino — Gran Circo Italo-Egipcio de los hermanos Amato.—Domingo y dias de fiesta dos funciones.—Todas las noches funcion.—No se suspende la funcion por mal tiempo.

Domingo 9 de Diciembre—Ultimaa dos funciones, la primera á las 2 1l2 de la tarde y la segunda á las 8 1l2 de la noche.

Teatro Nacional — Empresa: J. Moncada — Gran Compañia Española de Declamacion—Don Alfredo Maza y Don Juan Reig.

Domingo 9 de Diciembre de 1888—El magnífico drama en 3 actos y en verso, LA ORACION DE LA TARDE y la pieza en un acto y en prosa, LA CAPA DE JOSEF.

Teatro San Martin—Empresa Lambiase-Polonini-Deliliers—Gran compañia italiana de ópera cómica y operetas.

Domingo 9 de Diciembre—A pedido general, CARMEN.

Fronton Nacional—6a. funcion de la temporada.

Domingo 9 á las 2 1l2 p. m. Notables partidos á pedido de la prensa y muchos aficionados. 1er. partido colorados: Pasieguito M. Mujica (El Vergarés), Chiquito de Abando; azules Juanito Brau Isidro Brau Castro Zuiñaga á 20 tantos sacar del 4 y pasar el 4, con 6 pelotas finas 3 de Hernani y 3 de Pamplona.

2° Partido: colorados Pedro Jarza (Manco de Villabona), E. Brau Marinero; azules Roman Beloqui. José Gomez (Pasiego) y M. Malcorra, á 60 tantos, sacar del 5, pasar el 4 y no el 7 con 10 pelotas finas 5 de Hernani y 5 de Pamplona.

Se venden localidades Cangallo 681 n. Administracion.

Plaza Eúskara—Temporada pelotistica de 1888.

Domingo, á las 2 y 30 p. m.—1° Olaso y Marcelo (el bachiller) contra Lasarte y Elicegui (menor) á sacar del 4 con 4 pelotas de 105 gramos, á 25 tantos.—2° Baltazar y Araquistain contra Samperio é Iturrioz, en condiciones usuales, á 40 tantos, con 6 pelotas finas de Pamplona. —3° El mismo partido del Sábado con la condicion de que los ganadores de dicho dia, sacarán del 5 1l2 y los perdedores del 4 1l2.

AVISOS ESPECIALES

Policia de la Capital—RELACION DE MULTAS POLICIALES IMPUESTAS DURANTE EL MES DE SETIEMBRE DE 1888.

Comisaria 15—José Giorani id 8, Juan Garilotti id 8 Eugenio Arce id 8, Felix de la Cámara id 8, Fernando Silva id 8, Luis Galporoli id 8, Juan Batista id 8, Cárlos Bollini d 8, Juan Rossi id 8, Carlos Belgado id 8, Elias Guerra id 8.

Comisaria 16—Francisco Barrile desórden 8. Juan Vidart id 8. Antonio Volpini id 8, Maria Escala id 8, Nicolás Sasone id 8, Pelayo Fernandez id 8, Eduardo Agote id 8, Juan Parody id 8, Enrique Caferato id 8, Gerardo Munilla cargar armas 20, Indalesio Figuera id 20, José Catáneo desórden 8, José Denviero id 8, Leon Marandon id 8. Salvador Briojado id 8. José Tarello cargar armas 20, Manuel Fernandez desórden 8, Pedro Ezcurra id 8, Francisco Saralan id 8, Patricio Misths id 8, Manuel Mendizabal id 8, Miguel Erosqui id 8, Juan Viera id 8, Fortunato Ovejuduco id 8, Santiago Massié id 8 Francisco Perez id 8, Juan Lopez id 8, Francisco Manetti id 8 José R. Jaca id 8, Cárlos Bilbas id 8, Leonardo Marogo id 8, Juan Scofetto id 8, Santiago Bilbas id 8, Dionisio Pete id 8, Pedro Freides id 8, Domiego Martinez desórden 8, Revero Mandalene id 8, Pedro Mandalene cargar armas 20, Litica Oculache desorden 8. Francisoo Mucilio id 8.

Comisaria 17—Miguel Henri desorden 8, Luis Casso cargar armas 20, José Traballino desorden 8, Antonio Gomez id 8, Segundo Oaille cargar armas 2?. Luis Grassi desorden 8, José Groulane id 8, Antonio Carli id 8. Juan Dulce id 8, Felix Disalva id 8, Celestino Barrera id 8.

Comisaria 18—Nicolás Amado desorden 8, Estanislao Acosta id 8, José Deroia id 8, Manuel Rodriguez id 8, Francisco Figueroa id 8, José Pane id 8, Antonio Demario id 8, Ignacio Ramos id 8, Ramon Hornos id 8, Antonio Ferrari id 8, Antonio Tallaximonte id 8. Luis Zapatela id 8, Anelo Defalco id 8, Domingo Popitelo id 8, Juan Vitogliuo id 8, Cayetano Pisse id 8, Modesto Garcia desorden 8, Pastor Exquilo id 8, Dionisio Libore id 8, Francisco Moreno id 8, Berta Lafrichi id 8, Gaetano Gaerduce id 8, Marcelo Delucca id 8, Manuel Linares id 8, Libe a o Fira id 8, Carlo Esperoni id 8, Estanislao Zunini id 8, Francisco Braeli id 8, Jose Maria Talas id 8, Juana Ceciliana, id 8, Antonio Chico id 8, Onofrio Marini, id 8, Rafael Barbieri, id 8, Fortunato Seigñano, id 8 Juan In truini, id 8, Luis Maschi, id 8, Antonio Moschi, id 8, Salvador Bonomo, id 8, Vicente Rivonette, id 8, Roque Bonomo, id 8, Mauro Gripho id 8, Andres Rosano id 8, Onorio Loubrie id 8, Bautista Viv id 8, Antonio Ramos, id 8, Juan Ramos, id 8, Marcos Mendielo id Augosto Lestia id 8, Jacinto Rifol id 8, Antonio Rainoso id 8. Pascual Coterla cargar armas 20.

Comisaria 19—Natalio Bogas desorden 8, Angel Ferdandez id 8, Maxi: o Caudez id 8, Lorenzo Yvliario id 8, Juan Canos id 8, José Garcia id 8, Bautistas Dementi id 8, Santiago Oveto cargar armas 20. Manuel Lorenzo desorden 8, Ramon Fernandez id 8, Juan Nelson id 8.

Comaesria 20—José ds Alberti cargar armas 20, Juan Bonicato id 20, Antonia Machiaselo desorden 8. Rosa Machiaselo id 8, Juan Tigla id 8 Alajando Montasé id 8, Juan B Maroni id 8 Jorge Margan id 8, José Valle id 8, Segundo Baez id 8, Francisco Gonzalez id 8, Guillermo Donelly id 8, Gabina Miranda id 8, Benita Navarro id 8, Francisco Redia id 8. Carlos Casareto id 8, Eliceo Ortiz id 8, Ana Castillon id 8, Pelegrina Redriguez id 8, Juan Hordone id 8. Josefino Fiori id 8, José M. Nodman, id 8 Maria Gar ia, id 8, Juana Tasso, id 8, Pedro Mayo, id 8. Andrés Scala, id 8 Pantaleen Amaruso. id 8, Maria Marini id 8, Maria Martinez, id 8, Paula Rodriguez id 8 Jacobo Catruchi, id 8, Josc Piarra id 8, Francisco Vasquero id 8, Maria Juana Vers id 8, Beatriz Ponce id 8, Isabel Diaz id 8, Julio Durante id 8, Joeé Mauri id 8, Francisoo Juliani id 8, Ventura Vete, cargar armas 20, Antonio Vetoluche, id 28

Comisaria 21—Manuel J. Rolon desorden 8, Ciriaca Gonzalez id 8. Joseta de Gertes id 8, Clara Quirona id 8, Enrique Hargraves id 8, Diego Hargraves id 8, Rafael Larosca id 8, Juan Romero id 8, Pascual Mavigini id 8. Antonio Galloti id 8, Perichelli Luque id 8, Lucas Bando, id 8. Angel Limos. id 8, Alfenso Pichú. id 8. Dante Duso id 8 Antonio Gasardi id 8, Lorenzo Dupini id 8, Santiago Basardi id 8. Marcos Creveli id 8, Pedro Chermonar id 8, José Comolls id 8 Juan Robon id 8, Manuel Lane Fraga id 8, Nemesio Diaz id 8, Francisco Vunela id 8,

Comisaria 22 Antonino Vigno desorden 8, José Carello id 8, Luis Levalli id 8, Antonio Montero id 8, Bautista Brunelli id 8, Barmelo Nalcdirno id 8, Pedro Petrica id 8, Domingo Lulo id 8, José de Mayo id 8, Floro Santucho id 8, José Botto cargar armas 20. Segundo Tanquln desorden 8, Samuel Labriize cargar armas 20 Eduardo Tormal desordon 8, Jose Fernandez id 8, Pedro Rossi desorden 8, Genaro Rodriguez id 8 Juan Quintero id 8, José Corrado id 8, Jorge Rossi id 8, Fornando Nataliana id 8.

*Comisaria 23*A.-Nicolas Truqui desordon 8, Jose Grillone id 8, Luis Petronette id 8, Generoso Richar id 8, Antonio Nochito cargar armas 20, Secarias Mansillas desorden 8, Antonio Filpo, 8 Felix Puleza 8, Honorio Venancio 8, Luis Colla 8, Pastar Uriarte, cargar armas 20, Santiago Benza desorden 8, Francisco Perez 8, Baldomero Diaz 8, Nicolás Silveyra id 8, Macedonio Luna id 8, Jacobo Troco id 8, Luis Toni id 8, Juan Detomasi, cargar armas 20, Francisco Guanini id 20 Migue Lasnieve desorden id 8 Dalmiro Delmenico id 8 Alfredo Duran id 8 Justino Vieu id 8

Comisaria 24.—Francisco Gramello desorden 8, José Robert id 8, Antonio Delcano id 8, Angel Perchivalli id 8, Juan P de Bussteti id 8, Ermilina B de Mengotti id 8,

Comisaria 25.—José viola desorden 8, José Gilbertti id 8. Santiago Niconelli id 8, Bautista Chalegui id 8, Juan Bianchi id 8, Manuel Garcia id 8.

Comisaria 26.—Manuel Suarez desorden 8, Cayetano Parodi id 8, Senayo Lordo id 8

Alcaidia Oeste.—Rufina Torres desorden 8, Roman Rovero id 8. Frrncisco Vignole id 8, Domiugo Llano id 8, Prudencio Paez id 8, Eloy Cañete cargar armas 20, Enrique Leo desórden 8, Juan Orzzi cargar armas 0; Tomas Damioni desórden 8, José Irayfe 8, Victor Lonigo cargar ar. mas 20.

Alcaidia Fulgencio Perez desórden 8, Pedro Serrani 8, Guillermo Usella 8, Oedro Lavonia cargar armas 20, Pascual Beltran desórden 8, Antonio Salvadores desórden 8 Santiago Yamine desorden id 8 Alejandro Casse id 8 José Fernandoz id 8 Juau Paz id 8 Domingo Rengo id 8 Gesominio Gomez cargar almas 20 Alfonso Estersi desorden 8, Julio Dughet 8, Francisco Fensoli id 8, Federido Cocot id 8, Joaquina Mendioso id 8, Luis Gucio id 8, Angel Queriguela id 8, Diego Cuteo id 8, Francisco Jauria id 8, Francisco Barnoid 8, Francisco Pozazoli id 8, José Esparola id 8, Juan B. Reltran id 8, Juan Tonsi id 8, Pedro Rios id 8, Matias Costa id 8 Francisco Mosquera id 8 José Mosquera id 8, Pedro Agotti id 8, Juan Sagomarsino id 8 Arturo Martinez id 8, Domingo Matinrorie cargar armas 20, José Pianteli id id 20, Pedro Malatesta desórden 8, Basilio Arzuogs id 8, Inocencio Bogado id 8, José Marquiavelo id 8, Domingo Garcia id 8, Pnscual Gorecho id 8 Manuel Gonzalez id Cándido Vilas id 8, José Coris id 8, Juan San Jorge id 8, Domingo Dandrea ie 8, Manuel Luna id 8, Pedro Perusoti id 8, José Salmoiregui id 8, José Dinafro id 8, Luis Villa id 8, Nicolás Nicolini id 8, José Fallane id 8, Baltasar Mar o id 8, Angel Grande id 8, Emilio Galeano id 8, Pascual Volpi id 8, Rafael Gaimaro id 8, Blas Teola id 8, Angel Ferrari id 8, Frangisco Diaz id 8, Manuel Pausen id 8, Victorio Colombo id 8, Benito Bolferrodi id 8, Miguel Mozans id 8, Vicente Minionoui id 8, Tomas Pelegrini id 8, Maria Berateros id 8, Margarita Ramirez id 8, José Fernandez id 8, Luis Julian cargar armas 28. José Romano desórden 8, Juan Marino id 8, Juan Nonies id 8, Gerónimo Bareda id 8, Cándido Arguello id 8, José Gonzalez id 8, Francisco Chistare id 8, Antonio Rosini id 8, Teodoro Girardo caruar armas 20, Santiago Muñoz desórden 8, Antonio Debrassi id 8, José Quosi cargar armas 20, José Caprile desórden 8, Petrelo Francisco cargar armas 20, Juan de Felica desórden 8, Felix Nardo id 8, Cármen Delabato id 8 Santiago Taenelelia id 8, Nicolás Ramos id 8, Luis Mauro, Guillermo Rindg id 8, Juis Lugone id 8, Vicente Claudio id 8, Viceute Vitola id 8, José Deira.—Suma pesos 6844.

Importa la presente planilla la suma de seis mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos moneda nacional.

Buenos Aires, Diciembre 1° de 1888.

—

Invitacion—Los que suscriben miembros de la Comision Directiva Argentina para la Exposicion de Paris, invitan á los que simpaticen con la idea de erigir un monumento en el Cementerio del Norte á la memoria de D. Antonino C. Cambacérés, á una reunion que se celebrará el Lunes 10 del corriente á las 4 de la tarde en los salones de ia Union Industrial Argentina calle de Defensa núm. 140 nuevo.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1888.

Eduardo Olivera, Leon Walls, Mauricio Mayer, Ramon Cárcano, Enrique Urien, Estanislao S. Zeballos, Julio Victorica, Francisco Latzina, H. Stein, Adolfo E. Dávila, Joselin Huergo, Miguel Garcia Fernandez, Julio Fernandez. D6v10.

—

Comisaria de Guerra—Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, Oficiales Superiores, Gefes y Oficiales de las Planas Mayores Activa, Disponible é Inactiva que en la fecha se dá principio al pago de sus haberes por el mes de Noviembre ppdo. el cual quedará cerrado e dia 25 del coriente.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1888. —*El Habilitado.* D6v25

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

T. Coquet y Guillermo Small—DENTISTAS—162 antiguo, Calle Maipú, nuevo 294.

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnabl, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

Baños termales del Rosario de la Frontera —La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todas los datos que se soliciten al respecto. A—p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 nlv. A—p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—De AMADEO GRUGET FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conserva de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

A los sordos—Una persona que se ha curado la sordera y ruido de los oidos que padecia durante 23 años usando un remedio sencíllisimo enviará su descripcion grátis á quien lo desee. Dirigirse al Sr. Nicholson, 1260 Santiago del Estero, nln. Horas de 10 á 4. N8v7d.

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc., de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 44o, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene ucursal —ab 1° p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 44o, nuevo. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas productos quimicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Picotin—La gran novedad en Paris.—Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

N16v30. *El Habilitado.*

REMATES GENERALES

Luis Godoy

—JUDICIAL—De la casa central con tres frentes, calle Defensa número 354 esquina Chile dando tambiec frente á la calle Balcarse ó sea á la plaza de los Andes—Por la de Chile tiene los números 43 al 57 y por Balcarse el número 41 numeraciones antiguas. Esta propiedad dista solamente 6 cuadras de la gran avenida de Mayo y de la gran plaza de la Victoria y está situada en una localidad céntrica y de gran porvenir y se presta para construir una gran propiedad cuya renta será soberbia.

Esta finca pertenece á la testamentaria de don Nicolás Pelle y se vende por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Luis Mendez Paz.

El Viérnes 14 de Diciembre á las 4 y media de la tarde remataré esta gran propiedad con la base de 26.000 pesos moneda nacional la que es sumamente regalada y consta de 6.63 varas por 52.20 de fondo y mas teniendo tambien salida por la calle de Balcarce. Tiene un edificio como de 20 piezas entre altas y bajas. La venta se realizará ad-corpus con lo que resulte dentro de sus respectivos muros.

Este remate es degran ocasion tratándose de la localidad, pero tiene que hacerse asi porque doña Teresa Arbo quiere liquidar el condominio. Los autos testamentarios y títulos que son en forma pueden verse en la secretaria del doctor Casabal, en los Tribunales ó en escritorio del rematador Rivadavia 4 (altos).

NOTA—Por órden del Sr. Juez todo comprador deberá entregar al firmar el boleto el 5 p% en garantia de la compra.

N8 v14D

—

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

El viernes 14 de Diciembre á las 4 p. m. de una espléndida chacra en Barracas al Sud á 10 cuadras de la estacion Banfield, superficie 338 796 v. c. á 18 centavos varas en un solo lote por division de condominio, pago mitad al contrdo y á 6 meses de plazo.

—El domingo 16 de diciembre en La Plata de un lote de terreno de 20 metros frente por 30 de fondo con tres piezas de material, etc., cércado de pared el frente calle 11 entre 57 y 58, manzana R, con 3500 cédulas de la série C. Base de venta 4,200 pesos.

—El domingo 16 á las 2 p. m. en La Plata de dos lotes de terreno de 10 metros de frente por 60 de fondo con frente el Boulevard 53 y calle 54 entre las callez 15 y 16 manzana HH lotes 6 y 8 se vende sin base.

—El viernes 14 á las 2 1l2 de un lote de 100 cuardras de de campo lindando con las chacras de La Plata, 30.000 cédulas base de venta 380 pesos la cuadra.

El remate en nuestra casa en La Plata calle 7 frente al Banco de la Provincia.

—El miercoles 12 á las 5 p m de 2 propiedades calle Independencis nº. 1367 y 1369 nuevo entre Santiago del Estero y S. José ddificado un perfecto estrdo 17 varas de frente por 69 y 1l2 de fondo.

Bale de venta 32000 pesos ó sea 16,000 cada una, venta ad-eorpus con opcion á las dos.

El edificio de cada casa se compone de 9 piezas con piso de madera, cielo-raso, cuarto de baño, etc.

El Domingo 9 de Diciembre á las 5 p. m. de una propiedad de 3 pisos en la calle de Balcarce 172 viejo y 714 al 722 nuevo entre las de Chile y Lujan, frente á la gran estacion central que van á hacer en el Paseo de Colon, 17 1l2 varas de frente por 26 de fondo. Base de venta 18,000 pesos.

—El Dominao 23 de Diciembre á las 2 p. m. remataremos una notable campo en el partido de Quilmes, con concesion de centros agrícolas de acuerdo con la ley, 3280 hectareas divididas en 51 chacras, 46 quintas y 36 manzanas, á una legua de la Estacion Florencio Varela, donde se está formando un nuevo pueblo llamado Tronquitos, con cédulas hipotecarias de 290 pesos la hectárea para base de venta completamente.

Por mas detalles en nuestra casa Bolivar 85.

—El Domingo 9 de Diciembre á las 4 p. m. de 8 lotes de terreno con frente á dos calles Suarez ó 92 é Ituzaingo, 4 lotes frente á Ituzaingo y 4 á Suarez; base de venta 12 pesos la vara cuadrada.

—El miércoles 26 de Diciembre á las 4 p. m. remate judicial de una propiedad calle Suipacha n° 610 antíguo y 1080 nuevo perteneciente á la testamentaria de D. Felipe Picasso, con 8'84 metros de frente por 60 metros de fondo.

Base de venta 29.759 pesos.

—El Domingo 16 de Diciembre á las 5 p. m. de un terreno con edificio calle de Ombú 187 viejo, perteneciente á la testamentaria de D. Felix Picaso, 13 metros 136 milímetros de frente por 29 metros de fondo.

Base de venta 3690 pesos 28 centavos.

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 153

—El Domingo 9 de Diciembre á las 5 p. m. tres lindos lotes de terreno en las calles Catamarca, Pavon y Constitucion, con 16, 14 y 16 varas de frente por 47, 51 y 53 de fondo, se vende sin limitacion al mejor postor.

—El Domingo 9 de Diciembre á las 2 p. m. media manzana de terreno en uno de los parages mas interesantes de la Capital, á una cuadra á la derecha del boulevard Montes de Oca, en la calle Herrera frente este Brandzen, frente norte dividido en 16 lotes pequeños, sin limitacion al mejor precio.

—El Viérnes 14 de Diciembre á las 3 p. m. de un establecimiento de campo llamado el «Cencerro» en el partido Alvear, á tres leguas de este pueblo, 2736 hectareas alambrado con 6 hilos, con un corral y casa principal y 10 cuadras de montes. bosques de álamos blancos, etc. etc.

Tiene una hipoteca de 40,000 pesos en cédulas de la serie K ó sean 14.60 pesos por hectarea; base de venta 16 pesos.

—El domingo 9 de Diciembre á las 4 p. m. de 2 lotes de terreno, cada uno de 10 por 50 varas cuadradas, á 46 varas de la calle Piedad, á la vuelta de la Estacion del F. C. del Oeste, sin base; para mas datos en nuestra casa San Martin 143 nln.

—

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002, esqnina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1l2 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc

—El Domingo 9 de Diciembre á las 3 p. m. de una casa calle Cochabamba núm. 2333 n. frente á la quinta de don Sebastian Casares, con 9 varas de frente por 50 de fondo con una hipoteca de 8,000 pesos en cédulas sirviendo estas como base de venta. El excedente al contado como el valor nominal de las cédulas y el valor en plazos.

—El Domingo 16 de Diciembre gran remate féria en nuestro local rural de la Floresta del F. C. del O. 200 vacas, 62 toros. 40 carneros, 20 yegubs algunos potrillos y potrancas etc.

Tren gratis, para recojer los boletos en nuestra casa, 4 dias ántes del remate, Cangallo 657 y 59 nlv.

—El Jueves 13 de Diciembre á las 2 p. m. de 5 potrillos y 6 potrancas, producto de la cabaña «El Pino» de D. José M. Escurra, venderemos al mejor precio y al contado en nuestra casa de ventas calle Piedras 1008 esquina Europa.

LICITACIONES

Comisaria General de Guerra

El 8 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 2ª Division del Ejército, establecidas en la Línea Militar del Rio Negro, Norquin, Línea de Los Andes y en el Lago Nahuel Huapí.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 6.

Diciembre 7 de 1888.

D8v8E *El Comisario General.*

—

El 5 de Enero próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de telas y accesorios para el Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podran ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia cuatro.

Diciembre 5 de 1888.

D6 v5e *El Comisario General.*

—

El 5 de Enero próximo, á las 2 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de mantas de lana con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 4.

Diciembre 5 de 1888.

D6v5E *El Comisario General.*

—

El 22 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 314 pares de botines con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 21.—Noviembre 22 de 1888.—*El Comisario General.*

N22vD22.

—

El 27 de Diciembre próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de libros con destino á la Estadística y Archivo de esa Reparticion.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 26.—Noviembre 27 de 1888.—*El Comisario General.*

N28v27D.

—

El 10 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas de la tercera brigada de la tercera divisiod del ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados pueden ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 7,—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1888—*El Comisario General.* N10 v10D

—

Consejo Nacional de Educacion—LICITACION DE TEXTOS Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA 1889—Por resolucion de este Consejo, de fecha 10 del corriente, se llama á licitacion, para la provision de textos y útiles, cuya lista se entregará impresa al que la solicite, en esta Secretaria, —habiendo sido publicada en el número 144 de *El Monitor*.

La licitacion tendrá lugar el dia 12 de Diciembre próximo, á las 2 p. m. en los salones de este Consejo.

Las propuestas se harán con sujecion á los modelos y muestras que pueden verse en el depósito du este Consejo (todos los dias hábiles de 11 á 5 p. m.) y serán verbale y forma de remate..

Se garante á cada licitador como minimum de consumo las cantidades que aparecen al frente de eada artículo, debiendo dejar como garantia del contratol 10 o|o (diez) sobre el importe del mismo mínimum que corresponde á cada artículo licitado.

Todo licitador aceptará la obligacion de entregar du-

rante el año 1889, las cantidades de artículos licitados que se le pidan, aunque escedan del númeeo fijado.

El plazo para la entrega será de diez dias, salvo que, comprobada la no existencia de un artículo en plaza, el contratista tendrá derecho á un plazo de ochenta dias, á contar desde la fecha del pedido.

La falta de cumplimiente á esta claúsula dará derecho al Consejo para proporcionarse el artículo no entregado, por cuenta del contratista.

El Consejo se reserva el derecho de no aceptar la propuesta que no creyere conveniente.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1888.—*El Secretario.* n18v12 d.

—

Licitacion, de muebles y artículos de carpinteria para 1889—Por resolucion de este Consejo, de fecha 10 del corriente, se llama á licitacion, para la provision de textos y útiles, cuya lista se entregará impresa, al que lo solicite en esta Secretaria, habiendo sido publicada en el número 144 de *El Monitor*.

La licitacion tendrá lugar el dia 12 de Diciembre próximo á las 2 p. m., en los salones de este Consejo.

Las propueftas se harán con sujecion á los modelos y muestras que pueden verse en el depósito de este Consejo (todos los dias hábiles de 11 á 5 p. m.) y serán verbales y en forma de remate.

Se garante á cada licitador. como mínimum de consumo las cantidades que aparecen al frente de cada artículo, debiendo dejar como garantia el 10 o|0 (diez) sobre el importe del minimum que corresponda á cada artículo licitado

Todo licitador aceptará la obligacion de entregar durante el año 1889, las cantidades de artículos licitados que se le pidan, aunque escedan del número fijado.

El plazo para la entrega será de diez dias, salvo que, comprovada la no existencia de un artículo en plaza, el contra8ista tendrá derecho á un plazo de ochenta dias, á contar desde la fecha del pedido.

La falta de cumplimiento á esta cláusula dará derecho al Consejo para proporcionarse el artículo no entregado, por cuenta del contratista.

El Consejo so reservará el derecho re no aceptar la propuesta que no creyere conveniente.

Los licitadores de los muebles deberán entregar sus artículos en el plazo que se le determine, bajo pena de una multa de un 25 o|o (veinticinco por ciento) de su valor quedando en este caso por cuenta del licitador los muebles que haya fabricado, y pudiendo entonces el Consejo comprar ó mandar fabricar por cuenta del mismo los muebles pedidos si así le conviene.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1888.—*El Secretario.* n13v12d.

Policia de la Capital

Por el presente se llama á licitacion para la provision de ciento veintiseis uniformes de verano completos de tropa, con destino al Cuerpo Bonberos, los que se compondrán, de las piezas siguientes:

126 chaquetillas. 126 pantalones, 126 cascos con pompon, 126 pares de botas, 252 id guantes de hilo blancos, 252 id polainas id id y 24 ginetas y escuadras para clases.

Las piezas que componen estos uniformes, asi como los cascos, ginetas calidad del paño. vivos etc etc. serán iguales en material y confeccion a las muestras que existen en este Depto , las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en el sello correspondiente el dia 21 de Diciembre próximo á la 1 p. m. y se abrirán en el despacho del Sr. Gefe, en presencia de este, los interesados y Escribanos de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acredite haber depositado en el Banco Nacional el 5 o|o del importe total de la propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará antes del 21 de Enero del año de 1889, ante una Comision y del Gefe del Cuerpo D. José M. Calaza para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas.

El pago se hará por Tesoreria Nacional en letras á tres meses sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1888.—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes. N22v21D.

—

Por el presente, se llama á licitacion para la manutencion de los detenidos en este Departamento por todo el año entrante de 1889.

La comida diaria para cada individuo se compondrá para el almuerzo, de un puchero con trescientos quince gramos de carne, cuarenta id, de arroz, la verdura necesaria, y un pan de ciento cinco gramos, é igual racion para la comida: debiendo ser todos los artículos de primera calidad.

El contratista hará traer la comida á la hora que se le indique, con calderos apropiados al objeto y de manera que ella se conserve en buen estado, el señor Alcaide con uno de los médicos de policia serán los encargados de inspeccionar si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones espresadas y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 p % del importe total de su propuesta.

El pago se hará mensualmente por Tesoreria Nacional prévia justificacion de la comida suministrada.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondienie, en el despacho del señor Jefe de Policia, el dia Lúnes 24 de Diciembre próximo, á la 1 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1888.—*Pablo Soldani*—Comisario de Ordenes. N23 v24 d.

—

Por el presente se llama á licitacion para la provision de setecientos seis uniformes de verano para los ajentes de este Departamento, los que se compondrán de las piezas siguientes;

706 chaquetillas, 706 pantalones, 706 morriones, 706 pompones, 706 escarapelas, 1412 respiradores, 706 corbatines, 1412 pares polainas, 1412 id guantes, 706 letras y números de paño para el brazo, 19 ginetas para sargentos 1° 50 id id id 2° 61 escuadras para Cabos 1° 82 id id id 2° 19 chapas para Sargentos 1° 50 id id id 2°; 61 id id Cabos 1°, 82 id id id 2° 494 id id vijilantes, 6 trajes completos de levita, pantalon chaleco y gorra para los ordenanzas de la Casa Central y 5 compuestos de saco, pantalon y gorra, para los llaveros de la misma. Las piezas de que se compongan estos uniformes, se presentarán iguales en material calidad y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente el dia 21 de Diciembre, á la 1 p. m, en el despacho del Sr. Gefe de Policia y se abrirán en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acreditan el haber depositado en el Banco Nacional el 5 o|o del importe al de su propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará en cantidades de doscientos ante una comision que se nombrará para recibir los ó rechazarlos, si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas, debiendo terminar la entrega el 21 de Enero del año 1889.

El pago se hará por la Tesoreria Nacional con letras á tres meses de plazo, sin interés y á contar desde el dia de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1888.—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes. n22v21d.

Municipalidad de la Capital

Para la demolicion y aprovechamiento de los materiales de una casa sobre la Avenida de Mayo.—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 11 de Diciembre á las 3 p. m. para la demolicion y aprovechamiento de los materiales de la casa ubicada en la calle Perú núm. 26 (viejo) con frente al Oeste, entre Rivadavia y Victoria, afectada por la traza de la Avenida de Mayo.

Las propuestas se presentarán con arreglo al pliego de condiciones que en la Secretaria estará de manifiesto á los interesados, en el correspondiente sello y estampilla Municipal de 5 pesos mln. y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 ps. mln. en garantia de ellas.

El proponente cuya propuesta fuese aceptada q al firmar el contrato hará igualmente en el Banco Nacional el depósito que se menciona en el pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley organica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

La Intendencia se reserva tambien el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y no se ajusten estrictamente al pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1888.—*El Secretario.* d6v11.

PALACIO MUNICIPAL—Concurso para la presentacion de planos destinados á su construccion.—La Intendencia Municipal llama á su concurso para la presentacion de los planos destinados á la construccion del palacio Municipal en el paraje designado en la ordenanza que se inserta al pié.

Los planos deberán presentarse el 1° de Enero de 1889 en la Secretaría ante la Comision nombrada para recibirlos.

Se establecen dos premios, uno de 5.000 pesos mln. para el plano que sea aprobado y otro de 2.000 para el que le siga en importancia.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1888.—*El Secretario.*

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal, actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud, la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E. Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc.

Juan A. Boeri—N. Ballesteros.
secretario.

Por tanto:

Cúmplase. comuníquese é insértese en el D. M.

Cramwell.
Eduardo P. Duran.
secretario.

N 17 v 1 E.

—

Provision de materiales para el alumbrado público durante el año 1889.—Llámase á licitacion para la provision durante el año entrante de 1889 de los materiales necesarios á la Inspeccion de Alumbrado Público, con arreglo á los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaria de la Intendeucia Municipal.

Las propuestas debéran presentarse cerradas en el papel sellado nacional correspondiente y una estampilla municipal de cinco pesos mln., y serán abiertas en la Secretaria el 10 de Diciembre próximo á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer préviamente un depósito de 400 ó de 100 pesos mln segun los pliegos de condiciones de licitacion, como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Las propuestas deberán venir en el mismo órden establecido en el pliego de condiciones.

Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1888.—*El Secretario.* n 27 v 10 D.

—

Concurso para la presentacion de planos de hornos de incinerar basuras.—De acurdo con lo establecido en la ordenanza qce se inserta al pié del presente, la Intendencia Municipal llama á concurso para la presentacion de plano destinados á la construccion del mejor sistema de hornos de incinerar basuras. El concurso terminará el 21 de Enero del año entrante.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1888.—*El Secretario.*

—

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1888.

Per cuanto

El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

Resolucion

Art. 1° Procédase por el Departamento Ejecutivo á sacar á concurso el mejor sistema de hornos para incinerar las basuras.

Art 2° Los cocurrentes se presentarán en el perentorio término de sesenta dias contados desde la promulgacion de la presente ordenanza ante la Comision de que habia el artículo 3° y dispondrá de noventa dias para la construccion de los hornos.

Art 3° Los ensayos sobre cremacion de basuras, se harán ante una comision de cinco miembros nombrados por el D. Ejecutivo.

Art. 4° La Comision solo permitirá construir hornos de ensayo á 3 de los concurrentes, cuyos planos satisfacieren las exigencias del concurso.

Art. 5° Si á juicio de la Comision, los tres hornos de que habla el artículo anterior no realizarán su destino con toda perfeccion, no serán aceptados y sin erogacion alguna por parte de la Municipalidad.

Art 6° Determinado el mejor sistema de hornos crematorios de basuras, recibirá cincuenta mil pesos mln. pasando dicho sistema á ser propiedad esclusiva de la Municipalidad.

Art. 7° La prima de que habla el artículo anterior, será abonada despues de tres meses del perfecto funcionameinto del horno elegido.

Art. 8° El autor del horno premiado en compensacion de sus gastos y por su idea, tendrá la preferencia para la construccion de ellos, en cada uno de los quemaderos establecidos y que se establecerán en el Municipio.—Juan A. Boeri, *Nicolás Ballesteros*, Secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuniquese é insertese en el D. M.

Cranwell. *Eduardo P. Duran*, Secretario.
N 25 v 21 E.

Buenos Aires, Diciembre, 1° de 1888.

Por cuanto:

El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

RESOLUCION:

Artíulo 1° Auméntase á seis meses el plazo señalado en el art. 2° de la ordenanza de 19 de Noviembre, sobre construccion de hornos crematorios de las basuras que se extraen del Municipio. Este plazo se refiere al primero que señala el citado artículo, es decir, para el concurso.

Art. 2° Comuniquese, etc.

Juan A. Boeri—Nicolás Ballesteros,
Secretarios,

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese, publíquese, é insértese en el D. M.

Cranwell.
Eduardo P. Durán,
D5v. Secretario.

—

Direccion General de Correos y Telégrafos—

Por disposicion de la Direccion General llámase á propuestas por el término de treinta dias para la construccion de lineas telegraficas en los puntos que á continuacion se detallan bajo las bases siguientes:

De Chos Malhal Norquin Antuco; máximum mln 21.544 35.
De Chos Machal, San Martin, San Rafael mln. 69.170.40.
De Colonias de provincia Santa-Fé 143.651 62
De San Luis, Dolores, provincia Córdoba, Villa Mercedes, San Luis, mln 79.998.00.
De Corrientes, Caa Cati-Posadas moneda nacional 34.498.00
De La Paz al Federal mln, 14.366.00.
De Rio Hondo, San Pedro, Estacion, mln 6.399 80.
De Santa Maria á Tafí, mln 9.000 00.
De Tucuman, Butuyaco, Baños Metan, mln. 27.200.00.
De San Roque, Concepcion, Murucuyá, mln 14.950.00.
De San Juan, Calingasta, Iglesia, Rodeo, mln 34.000.00.
De Rioja, Amillaco, Concepcion, San Blas de los Sauces mln 22,100.00.

Las líneas se compondrán de dos conductores y se estenderán sobre postes de palma negra de 6 metros 50 cts. de largo, 15 cent. de diámetro en la base y 12 cent. en la cima, ó en su defecto de postes de madera dura, quebracho colorado de puro corazon labrados á azuela, de una altura por lo menos de 5 m., 80 á 6 m. y un grosor de 015 por 0,15 en la base y 0,12 por 0,12 en la parte superior, tolerándose una curva en el sentido longitudinal de 0,14 y vetas blancas de 0,05 y serán enterrados á 1 m. 15 de profundidad y consolidados pisoneando la tierra desde su base hasta flor de tierra. En las orillas de los rios, caminos y otros parajes donde fuere necesario, deberase ensamblar los postes y su altura será en relacion con la flecha que determine el alambre de uno á otro poste. Los encajes de las ensambladuras tendrán por lo menos 1 m. 30 de largo y se asegurarán por medio de 4 bolones de 22 mlm de grueso con cabeza cuadrada de 35 mlm de cada lado y 30 mlm de grueso, las tuercas tendrán la dimension igual á la de las cabezas de los bolones. Estos atravesarán las dos partes á ensamblar y una chapa de hierro de 3 mlm. grueso y 80 mlm por 80 que se adaptará del lado de la tuerca. Para mayor seguridad deberán asegurarse con 4 vientos,

La cima de cada poste de palma deberá rebajarse en declive por dos lados y será cubierta por una chapa de zinc clavada con puntas de Paris. Además cada poste llevará en todo su largo, pasando la cima de 20 á 30 centimetros un pararayo formado de alambre de línea asegurado por 6 grampitas á lo menos.

En los rios navegables donde peligrase una línea será obligatorio estender cables con los respectivos pararayos sistema Siemens en cada orilla. Estos cables serán de dos condutores formados por 7 alambres de cobre 0,7 torcidos en forma de cordon con una capa de guta percha de 2 mlm. alrededor ambos envueltos con cáñamo embreado hasta formar un espesor de 12 mlm con alambres de hierro los que á su vez lo serán por dos capas de compuesto Chesterton. La resistencia maxíma del cobre será de 7 ohmes por kilometro; la resistacia mínima del aislamiento 500 meghoms en 0 22 micoprarad de capacidad.

Brazos soportes de aisladores—Los brazos deberán ser de madera dura uruday, quebracho colorado, tendrán 60 m de largo, 6 de ancho y 6 de grueso sin pintura á 2 cent. de cada punta tendrán el augero necesario al paso de los pernos de aisladores serán asegurados á los postes por medio de dos bolones de 15 mlm. de grueso con cabeza y tuerca cuadradas de 20 mlm. de cada lado y 10 mlm. de grueso; estos bolones atravesaran brazos postes y una chapa de hierro de 3 mlm de grueso á 5 m. uno de otro.

Aisladores—Los aisladores deberán ser á doble campana fabricados con porcelana de mejor calidad de una sola pieza, sin fallas ó rajaduras y perfectamente barnizados interior y exteriormente, la campana exterior tendrá 11 cent. de largo, 9 mlm. de grueso, 90 mlm de diámetro su base, 60 mlm diámetro en la parte euperior que deberá ser redondeada y atravesada por una canaleta de 6 mlm. de profundidad y otra canaleta circular igualmente con 6 mlm de profundidad. La campana interna tendrà 9 mlm.

Los pernos serán asegurados con cementr que lleenrá la cavidad hasta los bordes de la campana interna; esta cavidad tendrá 98 centímetros de profundidad. Serán fabricados con hierro maleable galvanizado y tendrán 20 centimetros de largo, 20 milimetros de grueso. La parte exterior con una rosca de 45 milimetros de largo, acompañada de una chapa redonda de hierro de 50 milimetros de diámetro y 3 mlimetros de espesor con una perforacion de una tuerca cuadrada algo redeada de una faz que tendrá 30 milimetros de cada lado y 18 milimetros de grueso. A los 85 milimetros de la punta inferior sobresaldrá de 4 milimetros alrededor del pero un tope destinado á descansar sobre el brazo.

En los desvios, grandes curvas y en los puntos terminales debcrán emplearse el aislador de porcelana en forma de rondana.

Los bolones, chapas, pernos, tuercas etc. debéran ser de hierro maleable galvanizado. de ningun modo, de hierro quebradizo.

Alambre—El alambre de la línea tendrá 4, 5 mlm de seccion que corresponde al número 7 y el alambre para las junturas y ataduras tendrá 2 2 milimetros que corresponde al número 14 (medidor inglés); ambos deberán ser de hierro de la mejor calidad, homogéneo con el grano compucto recocido con carbon de leña, de un color gris claro, con la superficie lisa, sin quebradura ni escabrosidades con amalgama de zinc la capa de zinc deberá resistir á cuatro baños consecutivos con una solucion de sulfato ó de coble y no debe estallar cuando se doble ó tuerza el alambre. Las junturas deberán serlas llamadas Britannia la que consiste en juntar las dos extremidades de los alambres en el largo de 6 centimetros con las puntas dobladas en ángulo recto y atadas con alambre núm. 14 de modo que sus espirales llenen completamente el espacio entre uno y otro de los ángulos y pase de 4 ó 5 vueltas sobre ambos hilos sueltos; cada juntura deberá soldarse con mucho esmero.

Los materiales tanto de fábrica como postes, etc. debcrán ser sometidos previamente antes de su instalacion al exámen y estudio de la Direccion General.

Es entendido que el licitador que obtenga la construccion será de su deber permitir que el empleado que la Direccion General comisione para la vigilancia de ella, pueda alojarse con la cuadrilla que al efecto tenga el contratista.

La mayor ó menor extension de las líneas no modificará en nada el precio kilométrico estipulado por cada una.

El proponente que obtenga la licitacion quedará obligado á construir las líneas en su totalidad ya sean con postes de quebracho colorado ó con palmas negras de las dimensiones estipuladas en el presente aviso.

Las propuestas se presentarán cerradas en un papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Sr. Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total de las obras á ejecutarse. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga la construccion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente podrá hacer propuestas ya sean por la totalidad de las líneas á construirse ó bien por cada una de ellas.

El proponente que obtenga la licitacion deberá dar comienzo á estos trabajos á los cuatro meses de firmado el contrato debiendo dejarlos terminados á los diez meses la primera línea, á los catorce meses la segunda, á los diez y seis la tercera, á los diez meses la cuarta, á los diez meses la quinta, á los seis meses la sesta, á los cinco meses la séptima, á los cinco meses la octava, á los siete meses la novena, á los siete meses la décima. á los ocho meses la undécima y á los 8 meses la duodécima.

El pago se efectuará cada cien kilómetros de línea recibida sin observacion por parte del encargado que la Direccion General nombre para la vigilancia de la línea.

Las construcciones de las líneas se harán de conformidad con los planos que al efecto entregará la Direccion General.

Teniendo el Directorio General hechos ya sus presupuestos administrativos no tomará en consideracion propuesta alguna que no esté dentro de los mencionados, ni la que á su juicio no fuere ventajosa, pudiendo desechar todas si así lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría de Telégrafos el dia veinte de Diciembre á las dos de la tarde.—*T. Carlos Lima*, Secretario. N23v22D.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo cuantos viajes redondos fuesen necesarios, desde la Administracion de Correos de Tucuman á la Estacion del F. C.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco ps. acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todos si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Tucuman el dia 11 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. n 10 v 11D.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año haciendo 3 viajes redondos mensuales desde Santa-Fé á San Javier pasando por Santa Rosa y Helvecia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa-Fé el dia 11 de Diciembre próximo á las 3 p. m.— Buenos Aires, Noviembre 12 de 1888.—*D. Comas*, Secretario. n 10 v 11 D.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viage redondo semanal desde Mendoza á San Rafael pasando por Lujan, Tunuyan, San Cárlos y puntos del tránsito.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direcion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza, el dia 11 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1888.—*D. Comas*, Secretario. N 10 v 12 D.

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta días, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y sillas correos durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, un viaje redondo semanal en la segunda y un viaje redondo semanal en la tercera.

Mensagerias—1ª línea, La Rioja á la Estacion San Martin. Sillas correos—2ª id, La Rioja á Chumbicha. Id id—3ra. id, Catamarca á San Pedro.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto; en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca y La Rioja el dia 4 de Enero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1888.—*D. Comas*, Secretario. d5 v4e.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales, desde Jachal (San Juan) á La Serena (Chile).

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el dereeho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan, el dia 11 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario.
n 10 v 11D.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos diarios en cada línea desde 1ª línea—Est. Castilla á C. de Areco, 2ª id Capitan Sarmiento á C. de Areco.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 11 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. n12v11d.

EDICTOS

Civiles

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Angel S. Pizarro, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don **Luis Nobili**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1888.—*Eduardo Munilla.* Nov.22vD27.